



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila*

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Neiva, veintiocho (28) de diciembre de 2015, en la fecha siendo las seis (6:00) P.M., venció el término de fijación de la Resolución No CJRES15- 396 del 09 de diciembre del 2015, "por medio de la cual se resuelve un recurso de Apelación".


DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Secretaria



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila*

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Neiva, veintiocho (28) de diciembre de 2015, en la fecha siendo las seis (6:00) P.M., venció el término de fijación de la Resolución No CJRES15- 397 del 09 de diciembre del 2015, “por medio de la cual se resuelve un recurso de Apelación”.


DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Secretaria



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila*

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Neiva, veintiocho (28) de diciembre de 2015, en la fecha siendo las seis (6:00) P.M., venció el término de fijación de la Resolución No CJRES15- 398 del 09 de diciembre del 2015, "por medio de la cual se resuelve un recurso de Apelación".


DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Secretaria



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila*

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Neiva, veintiocho (28) de diciembre de 2015, en la fecha siendo las seis (6:00) P.M., venció el término de fijación de la Resolución No CJRES15- 399 del 09 de diciembre del 2015, “por medio de la cual se resuelve un recurso de Apelación”.


DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOS
Secretaria



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila*

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Neiva, veintiocho (28) de diciembre de 2015, en la fecha siendo las seis (6:00) P.M., venció el término de fijación de la Resolución No CJRES15- 400 del 09 de diciembre del 2015, "por medio de la cual se resuelve un recurso de Apelación".


DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Secretaria



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila*

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Neiva, veintiocho (28) de diciembre de 2015, en la fecha siendo las seis (6:00) P.M., venció el término de fijación de la Resolución No CJRES15- 401 del 09 de diciembre del 2015, "por medio de la cual se resuelve un recurso de Apelación".


DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Secretaria